

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54618 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber que:

1.º- En el concurso ordinario 0000735 /2018 seguido en este Órgano Judicial se ha dictado en fecha 8/11/2018 auto de declaración de concurso voluntario de la entidad ADDMONDO, S.L., con CIF B-57976201, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Gavina, n.º 21, de Santa Eulalia del Río, Ibiza.

2.º- Se ha acordado la extinción de ADDMONDO, S.L., así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

3.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180068168-1